

**JUZGADO VEINTIOCHO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, 20 de marzo de dos mil trece (2013)

ASUNTO:	FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL
REFERENCIA:	Reparación Directa
DEMANDANTE:	Adriana María Carvajal Pulgarín
DEMANDADO:	Municipio de Medellín y otros
RADICADO:	05001 33 33 028 2012 – 00147 00

Vencido como se encuentra el término de traslado de la demanda a la entidad demandada, en cumplimiento del artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho fija como fecha para llevar a cabo AUDIENCIA INICIAL, el día diecinueve (19) de abril de dos mil trece (2013) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), y se llevará a cabo en el Edificio José Felix (Palacio de Justicia) – CAD Administrativo la Alpujarra, Piso 2 Sala de Audiencia N° 9.

Se advierte a los apoderados judiciales que su asistencia es obligatoria, so pena de imposición de las medidas contempladas en el numeral 4 del artículo 180 del CPACA.

Notifíquese por estados la presente decisión a las partes.

NOTIFÍQUESE,

**DIEGO LUIS TORRES VILLA
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTIOCHO ADMINISTRATIVO ORAL
CERTIFICO: Que en la fecha se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO el auto anterior
Medellín, 22 de marzo de 2013 . Fijado a las 8:00 a.m.
Secretario